

RESOLUCIÓN No. 2432 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúa unos encargos en unas vacantes definitivas de un cargo del nivel profesional de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRIITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en la ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital 557 de diciembre de 2006, se estableció la planta de cargos para la realización de los fines institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante Decretos Distritales 592 de noviembre de 2017 y 643 de noviembre de 2018 se modificó la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 1603 del 26 de septiembre de 2018, delegó en la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, entre otras facultades las de conferir los encargos del nivel directivo y asesor, profesional, técnico y asistencial de la Entidad.

Que actualmente se encuentran en vacancia definitiva algunos de los empleos pertenecientes al sistema de carrera administrativa de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social, para lo cual se requiere proveerlos de manera transitoria, conforme a la normativa vigente que rige el tema de encargos.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que: *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.”*

Que a su vez el artículo 2.2.5.5.42 ibidem estableció que la figura de *“encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes temporal o definitivamente se regirá por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera”*.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, respecto a la figura de encargos dispuso que *“Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 2432 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúa unos encargos en unas vacantes definitivas de un cargo del nivel profesional de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.”

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social se encuentran vacantes de manera definitiva del empleo que a continuación se relaciona:

Número de Cargos	Denominación del empleo	Código	Grado	Dependencia
25	Profesional Universitario	219	01	Dirección Poblacional – Dirección Territorial – Subdirecciones Locales para la Integración Social – Unidades Operativas – Primera Infancia

Que, conforme a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política aplicando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, la Secretaría Distrital de Integración Social expidió la Circular 021 del 08 de julio de 2022, mediante la cual establecieron los lineamientos para proveer transitoriamente mediante encargo las vacantes definitivas del Profesional Universitario Código 219 grado 01.

Que la Subdirección de Gestión y Desempeño del Talento Humano, con base en la información extractada de las historias laborales (estudios y experiencia) de las y los servidores públicos que manifestaron interés en el empleo anteriormente señalado y publicado en el proceso de encargos II - 2022 adelantado por la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales, determinó las y los servidores que acreditaban las aptitudes, habilidades y reúnen los requisitos para acceder a encargos, señalados a continuación:

No.	CEDULA	NOMBRE	CARGO TITULAR	SUBDIRECCION LOCAL	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA
1	1018412047	SINDY CATHERINE HERNANDEZ CANTE	INSTRUCTOR 313-5	SUBA	122082-JINF- SDIS-EL RUBY
2	1019028369	BLANCA NIDYA TIBANA CHAPARRO	INSTRUCTOR 313-5	USAQUEN	11-JINF-SDIS- BUENAVISTA-

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 2432 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúa unos encargos en unas vacantes definitivas de un cargo del nivel profesional de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

3	1024485294	LEYDI YOANNA DIAZ PERDOMO	INSTRUCTOR 313-5	CIUDAD BOLIVAR	121875-JINF- SDIS-NOCHES DE CARTAGENA
4	1024496037	ANGELICA PULIDO SANCHEZ	INSTRUCTOR 313-5	RAFAEL URIBE URIBE	122105-JINF- SDIS-LAS LOMAS
5	52918442	ANGELA SORAIDA MORALES OVIEDO	INSTRUCTOR 313-14	PUENTE ARANDA ANTONIO NARIÑO	122205-JINF- SDIS-LA ALEGRIA DE LA HOJA
6	52954794	ROSA ELVIA BARRIGA FRAGUA	INSTRUCTOR 313-14	CIUDAD BOLIVAR	122136-JINF- SDIS-MANITAS
7	1012350474	SERGIO ANDRES PIÑEROS GUERRERO	INSTRUCTOR 313-14	BOSA	122496-JINF- SDIS-RESO- LOS CEDROS
8	80904257	CAMILO ERNESTO RUBIANO ALDANA	INSTRUCTOR 313-14	CIUDAD BOLIVAR	122575-JINF- SDIS-RESO-JJ RONDON NIÑO JESUS
9	52213309	CLAUDIA ROCIO LUNA JAIMES	INSTRUCTOR 313-14	TUNJUELITO	122624-JINF- SDIS-RESO-EL RINCON DE LAS ARDILLAS
10	53046172	JACQUELINE PEÑA LEON	INSTRUCTOR 313-14	RAFAEL URIBE URIBE	122435-JINF- SDIS-RESO- LUNA DEL SABER
11	1014205278	LEIDY JOHANA CUADRADO MARTIN	TECNICO OPERATIVO 314- 14	SAN CRISTOBAL	122117-JINF- SDIS-SAN MIGUEL
12	1018454444	JULIAN ORLANDO ROMERO SALGADO	INSTRUCTOR 313-8	USME - SUMAPAZ	121756-JINF- SDIS-USME CENTRO
13	1010189538	DIANA CAROLINA DIAZ BELTRAN	INSTRUCTOR 313-5	USME - SUMAPAZ	122147-JINF- SDIS-PUERTA AL LLANO
14	1032362239	DIANA MARCELA BOHORQUEZ ORTEGA	INSTRUCTOR 313-5	CIUDAD BOLIVAR	122418-JINF- SDIS-RESO- SEMILLEROS DEL FUTURO

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 2432 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúa unos encargos en unas vacantes definitivas de un cargo del nivel profesional de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

					MILLAN
15	1014261221	IVAN DAVID CASTAÑEDA BALAGUERA	INSTRUCTOR 313-5	USME - SUMAPAZ	121879-JINF- SDIS-CASA LOMA
16	1030568342	LUZ STEFANY CRUZ PORRAS	INSTRUCTOR 313-5	CIUDAD BOLIVAR	121739-JINF- SDIS- ESTRELLA DEL MAÑANA-
17	1012324051	CAROLINA GAMBOA PARDO	INSTRUCTOR 313-5	CIUDAD BOLIVAR	122642-JINF- SDIS-RESO- PREGUNTARIO
18	52857787	FABIOLA ASTRID HURTADO PALACIO	INSTRUCTOR 313-5	USME - SUMAPAZ	122638-JINF- SDIS-RESO- CHUNIZA
19	52935569	ANA MILENA SEGURA CRUZ	INSTRUCTOR 313-5	USME - SUMAPAZ	121881-JINF- SDIS- LORENZO ALCANTUZ
20	52445288	ROSSIO OSPINA VARON	INSTRUCTOR 313-5	USME - SUMAPAZ	122560-JINF- SDIS-RESO- SANTA MARTA-
21	52883786	DORA INES BLANCO AGUILLON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-27	CIUDAD BOLIVAR	122543-JINF- SDIS-RESO- NUESTRA ESPERANZA COMPA
22	52397877	AURA MILENA CAÑON FAGUA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-13	USME - SUMAPAZ	122626-JINF- SDIS-RESO- BETANIA-
23	35602434	SANDRA MILENA RENGIFO IBARGUEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-13	USME - SUMAPAZ	122021-JINF- SDIS-LAS FLORES
24	52795214	CLAUDIA LILIANA BARON AYA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-11	USME - SUMAPAZ	122146-JINF- SDIS-NUEVA ESPERANZA OLI
25	52517065	DORA CLEMENCIA GOMEZ RAMIREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 470- 8	CIUDAD BOLIVAR	122533-JINF- SDIS-RESO- LOS NIÑOS TRAVIESOS

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 2432 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúa unos encargos en unas vacantes definitivas de un cargo del nivel profesional de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

Que de conformidad con lo señalado en la Circular No. 03 de 2014 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y en cumplimiento al principio de publicidad que rige a la administración pública, se realizó la respectiva publicación del estudio de encargos el día 29 de agosto de 2022 en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social y a través del correo electrónico.

Que en la audiencia de adjudicación de encargos efectuada el 8 de septiembre de 2022, las y los servidores, en estricto orden de mérito, manifestaron la aceptación del encargo y seleccionaron la unidad operativa de su preferencia.

Que atendiendo las necesidades del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento a lo preceptuado en la normatividad señalada en considerandos anteriores y teniendo en cuenta el resultado del estudio de encargo efectuado por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, resulta procedente efectuar el encargo en vacante definitiva que se señala en la parte resolutive del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 01 en vacancia definitiva, a las y los servidores públicos que se señalan a continuación, a partir de la fecha de posesión:

No.	CEDULA	NOMBRE	CARGO TITULAR	SUBDIRECCION LOCAL	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA
1	1018412047	SINDY CATHERINE HERNANDEZ CANTE	INSTRUCTOR 313-5	SUBA	122082-JINF-SDIS-EL RUBY
2	1019028369	BLANCA NIDYA TIBANA CHAPARRO	INSTRUCTOR 313-5	USAQUEN	11-JINF-SDIS-BUENAVISTA-
3	1024485294	LEYDI YOANNA DIAZ PERDOMO	INSTRUCTOR 313-5	CIUDAD BOLIVAR	121875-JINF-SDIS-NOCHES DE CARTAGENA

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 2432 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúa unos encargos en unas vacantes definitivas de un cargo del nivel profesional de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

4	1024496037	ANGELICA PULIDO SANCHEZ	INSTRUCTOR 313-5	RAFAEL URIBE URIBE	122105-JINF-SDIS-LAS LOMAS
5	52918442	ANGELA SORAIDA MORALES OVIEDO	INSTRUCTOR 313-14	PUENTE ARANDA ANTONIO NARIÑO	122205-JINF-SDIS-LA ALEGRIA DE LA HOJA
6	52954794	ROSA ELVIA BARRIGA FRAGUA	INSTRUCTOR 313-14	CIUDAD BOLIVAR	122136-JINF-SDIS-MANITAS
7	1012350474	SERGIO ANDRES PIÑEROS GUERRERO	INSTRUCTOR 313-14	BOSA	122496-JINF-SDIS-RESO-LOS CEDROS
8	80904257	CAMILO ERNESTO RUBIANO ALDANA	INSTRUCTOR 313-14	CIUDAD BOLIVAR	122575-JINF-SDIS-RESO-JJ RONDON NIÑO JESUS
9	52213309	CLAUDIA ROCIO LUNA JAIMES	INSTRUCTOR 313-14	TUNJUELITO	122624-JINF-SDIS-RESO-EL RINCON DE LAS ARDILLAS
10	53046172	JACQUELINE PEÑA LEON	INSTRUCTOR 313-14	RAFAEL URIBE URIBE	122435-JINF-SDIS-RESO-LUNA DEL SABER
11	1014205278	LEIDY JOHANA CUADRADO MARTIN	TECNICO OPERATIVO 314-14	SAN CRISTOBAL	122117-JINF-SDIS-SAN MIGUEL
12	1018454444	JULIAN ORLANDO ROMERO SALGADO	INSTRUCTOR 313-8	USME - SUMAPAZ	121756-JINF-SDIS-USME CENTRO
13	1010189538	DIANA CAROLINA DIAZ BELTRAN	INSTRUCTOR 313-5	USME - SUMAPAZ	122147-JINF-SDIS-PUERTA AL LLANO
14	1032362239	DIANA MARCELA BOHORQUEZ ORTEGA	INSTRUCTOR 313-5	CIUDAD BOLIVAR	122418-JINF-SDIS-RESO-SEMILLEROS DEL FUTURO MILLAN
15	1014261221	IVAN DAVID CASTAÑEDA BALAGUERA	INSTRUCTOR 313-5	USME - SUMAPAZ	121879-JINF-SDIS-CASA LOMA

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
 Secretaría Distrital de Integración Social
 Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
 Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MW

RESOLUCIÓN No. 2432 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúa unos encargos en unas vacantes definitivas de un cargo del nivel profesional de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social”

16	1030568342	LUZ STEFANY CRUZ PORRAS	INSTRUCTOR 313-5	CIUDAD BOLIVAR	121739-JINF-SDIS-ESTRELLA DEL MAÑANA-
17	1012324051	CAROLINA GAMBOA PARDO	INSTRUCTOR 313-5	CIUDAD BOLIVAR	122642-JINF-SDIS-RESO-PREGUNTARIO
18	52857787	FABIOLA ASTRID HURTADO PALACIO	INSTRUCTOR 313-5	USME - SUMAPAZ	122638-JINF-SDIS-RESO-CHUNIZA
19	52935569	ANA MILENA SEGURA CRUZ	INSTRUCTOR 313-5	USME - SUMAPAZ	121881-JINF-SDIS-LORENZO ALCANTUZ
20	52445288	ROSSIO OSPINA VARON	INSTRUCTOR 313-5	USME - SUMAPAZ	122560-JINF-SDIS-RESO-SANTA MARTA-
21	52883786	DORA INES BLANCO AGUILLON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-27	CIUDAD BOLIVAR	122543-JINF-SDIS-RESO-NUESTRA ESPERANZA COMPA
22	52397877	AURA MILENA CAÑÓN FAGUA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-13	USME - SUMAPAZ	122626-JINF-SDIS-RESO-BETANIA-
23	35602434	SANDRA MILENA RENGIFO IBARGUEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-13	USME - SUMAPAZ	122021-JINF-SDIS-LAS FLORES
24	52795214	CLAUDIA LILIANA BARON AYA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-11	USME - SUMAPAZ	122146-JINF-SDIS-NUOVA ESPERANZA OLI
25	52517065	DORA CLEMENCIA GOMEZ RAMIREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 470-8	CIUDAD BOLIVAR	122533-JINF-SDIS-RESO-LOS NIÑOS TRAVIESOS

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con el Decreto Nacional 648 de 2017, modificatorio del Decreto Nacional 1083 de 2015, en sus artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7, una vez comunicado el presente acto administrativo donde se confieren los encargos a los servidores públicos mencionados en el artículo primero, éstos tendrán un término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo, en el caso de aceptarlos deberá tomar posesión de los empleos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 2432 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

"Por la cual se efectúa unos encargos en unas vacantes definitivas de un cargo del nivel profesional de la planta global de la Secretaría Distrital de Integración Social"

ARTÍCULO TERCERO: Los encargos otorgados en el presente acto administrativo podrán darse por terminados por cesación del estado de vacancia definitiva del empleo en el cual se está encargando, por dejar de reunir los requisitos establecidos en la normatividad vigente para acceder al encargo, por renuncia voluntaria al encargo o las demás que determine la Ley, caso en el cual el empleado debe regresar al ejercicio de las funciones del empleo del cual es titular y su dependencia de origen.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a las y los servidores que se encargan en el numeral primero de esta resolución, enviar copia de la presente resolución a las correspondientes historias laborales a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y a las dependencias de la ubicación laboral del encargado.

ARTÍCULO SEXTO: Los encargos otorgados mediante la presente resolución cuentan con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal, de acuerdo con la certificación expedida por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición.


Dada en Bogotá D.C.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos - Profesional SGDTH

Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 

Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo - Abogada - DGC